**ACTA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:28 (nueve) horas con (veintiocho) minutos del día 20 (veinte) de diciembre de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C. LIDIA DEL CARMEN LOPEZ ARANDA**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SINDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **vigésima novena Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ------------------------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 44, de Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2016.
4. Acta número 45, de Sesión ordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 2016.
5. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
6. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
7. Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para que se apruebe la renovación de los contratos de comodato y arrendamiento que se presentan y en su caso, se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma, así como la erogación por concepto de la renta según corresponda.
8. Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para que se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los contratos de prestación de servicios que se presentan.
9. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se autorice el periodo de 26 al 30 de diciembre como periodo de vacaciones obligatorio para los servidores públicos que aún disponen de éste, de conformidad al artículo 40 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
10. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
11. ASUNTOS VARIOS; Y
12. CLAUSURA
13. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 8 ocho de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. Ausentes los ediles Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, Lic. Eduardo Díaz Ramírez y C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez, dando a conocer el Secretario General al Pleno los motivos por los que los ediles antes citados no pudieron asistir a esta sesión, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a la consideración del ayuntamiento la aprobación de la justificación de la inasistencia, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. **Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, dándose indicaciones al Secretario General para que proceda a realizar la votación, la que siendo de forma económica, refleja 8 ocho votos a favor. ---------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** --------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de ayuntamiento de las sesiones anteriores correspondientes a: actas número 44 y 45 de sesiones extraordinaria y ordinaria del día 23 de noviembre y 6 de diciembre de 2016, respectivamente. Sometiéndose a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para que externen sus observaciones con respecto a las actas y una vez puntualizadas y tomando nota; para su aprobación se someten a votación, la que siendo de forma económica arroja 8 ocho votos a favor para ambas actas. ---------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobadas por unanimidad las actas número 44 y 45.** -----------------------------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado a tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.-----------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz en que somete al Pleno del ayuntamiento la aprobación de la renovación de los contratos de comodato y arrendamiento que se presentan, y en su caso; se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma, así como la erogación por concepto de pago de renta según corresponda. En el análisis del asunto, expone la Mtra. Sánchez Muñoz que esta iniciativa surge a raíz de una revisión que se hizo en que se percataron que los cuatro contratos que presenta, estaban ya vencidos, la intención de la iniciativa es saber si se continuará permitiendo que se encuentren en comodato los bienes con el Sr. Lázaro Orozco y con la Sra. Tomasa Nuñez Ramírez, y si se seguirá arrendando los otros dos inmuebles que se manejan, menciona que la propuesta de los contratos de comodato es el vencimiento hasta el 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, y para los contratos de arrendamiento se propone el del Sr. Arturo Rocha con vencimiento al 31 de marzo de 2017, que es del bien inmueble en que vive el entrenador de fútbol, y la misma fecha de vigencia para el otro contrato de arrendamiento que es del inmueble en que está el instituto de la juventud, expresa que si hay alguna observación en cuanto a las vigencias de los contratos lo comenten. Explica qué predios propiedad del ayuntamiento son los que se manejan en los contratos de comodato y dónde se ubican, uno que corresponde a una fracción en que el Sr. Lázaro Orozco vende tacos y se le presta el espacio con la condición de que lo mantenga limpio y arreglado, el otro es con la Sra. Tomasa Nuñez, de escasos recursos económicos y que lo usa para vivir. Poniendo el asunto a la consideración del Pleno del Ayuntamiento. Intervenciones: ------------------------------------------------------------------------------

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“¿En cuanto al contrato de arrendamiento con el Sr. Arturo Rocha, creo ya no es necesario, puede terminarse en este mes o enero y el del Instituto de la Juventud, sí que continúe, no nos ha llegado el material del Instituto Jalisciense de la Juventud; estos dos contratos son los que me involucran y creo que el del Sr. Rocha ya no es necesario”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Entonces, ¿la propuesta para el contrato con el Sr. Rocha sería que fenezca el 31 de diciembre?”* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No se Jassiel, si ya se le avisó a la persona, puesto que ya estamos al día 20 del mes, por ello considero se venza en enero de 2017 y que no sea a quema ropa”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Y el de arrendamiento con la Sra. Livier Moreno, que es donde estará el Instituto de la Juventud, ¿quedará hasta el 2018?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Recuerden que de las nuevas oficinas administrativas toda la parte de arriba estará destinada para el Instituto de la Juventud pensando en un Instituto modelo integrado con actividades deportivas, que es como se requiere para poder acceder a una mayo recurso anual siendo un Centro Modelo, y es probable que queden listas las oficinas en abril de 2017, por eso no se qué es lo que se hará”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:***“La pauta la va a marcar la respuesta ante el nuevo instituto, si se ve la afluencia visualizada por su cercanía a la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, que se vea mayor movimiento del instituto de la juventud con actividades, etc. si estará bien en esa ubicación, tal vez se podrían conseguir patrocinios para cubrir la renta del local, para que no se pierda lo emprendido y se eche para atrás”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Aquí el problema serían los lineamientos del Instituto para acceder a los recursos, me informaron que si está junto a un área deportiva recreativa puede ser un instituto modelo, si son instalaciones nuevas es más, y que cuente con todas las características que se requieren. Lo que veo de diferencia, no puedo decir si pega o no, la lógica dice que sí, pero en ese local no se tendrá el recurso para el equipamiento anual que serían cien mil pesos más por año, sugiero se maneje el vencimiento hasta abril y ya vemos entonces si se renueva o no”.* **Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda:** *“En cuanto al contrato de arrendamiento con el Sr. Rocha, ¿por qué se pagaba la renta del entrenador?”* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Desde la administración anterior se le pagaba la renta, así estaba acordado por ser la persona de fuera, entramos nosotros y el acuerdo se renovó para no perjudicar el seguimiento que se tenía de la escuela de fútbol”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Así es, se continúo con el entrenador y se sigue pagando la renta, hoy estamos decidiendo que la captación de la escuela cada vez es menor, tal vez será porque hacienda Valverde abrió las puertas sin costo, gratis y la gente se está yendo para allá”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“Dicen que es gratis porque el Ayuntamiento está apoyando, en qué, no sé”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Pueden revisar lo que gusten, si se tuvo un acercamiento para ver si los apoyábamos y tratar de que estos chavos a la hora que se fuera el entrenador o director técnico no se quedaran sin nada y se fueran para allá, pero realmente no se ha quedado en nada”. -------*

Concluidas las intervenciones, y estando suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor. ------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**ÚNICO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá y al Encargado de la Hacienda Municipal para renovar la firma de los contratos de comodato y arrendamiento que se señalan a continuación: -----------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| TIPO DE CONTRATO | COMODATARIO/ ARRENDADOR | VIGENCIA DEL CONTRATO | DEL PAGO DEL CONTRATO |
| Comodato | C. Lázaro Orozco Martín | 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018 | No aplica |
| Comodato | C. Tomasa Núñez Ramírez | 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018 | No aplica |
| Arrendamiento | C. Arturo Rocha Ramírez | 1 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2017 | $1,680.00 |
| Arrendamiento | C. Livier Moreno Gutiérrez | 1 de abril de 2016 al 30 de abril de 2017. | $ 2,000.00 |

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que se presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz en que somete al Pleno del ayuntamiento se faculten a los funcionarios públicos para la firma de los contratos de prestación de servicios que se mencionan en la iniciativa. En el análisis del asunto la Mtra. Sánchez Muñoz manifiesta que los contratos presentados se desprenden de la feria, que fueron recibidos mediante oficio suscrito por el Presidente Municipal y los presenta para que se autorice su firma, y si hay alguna observación se haga, especifica que todos son de septiembre de la feria y que se especifican fechas y montos. Intervenciones: -------------------------------------------------

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“¿De qué evento es cada contrato?”.* Proporcionándose copia de cada uno de los contratos y el Regidor González Gutiérrez da lectura a cada uno de los conceptos y montos que se contemplan en los contratos. -----------------------------------------------

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿Quién es el Sr. José de Jesús Chávez Peña, es todólogo? porque está en todos los contratos?”* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Es una persona que se dedica precisamente a la organización de eventos para ferias, es muy conocido por gente de su partido, que incluso puede preguntarles por él. Esta persona ya tiene contactos y sabe con quién contratar los eventos, es el enlace”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“Se me hace mucho dinero perdido, además de que se invirtió mucho en animales, mejor en personas, hay tanta carestía; son seres vivos se les tiene que respetar, pero yo daría prioridad a un ser humano, que gastar tanto dinero en perros”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“El objetivo de una feria es dejar dinero para el municipio, hacer negocio y que el municipio gane no que pierda, creo que nadie hace un evento buscando perder, salvo lo que es el teatro del pueblo que es gratuito para el pueblo. Me llevo un aprendizaje fuerte, se apostó con la finalidad de traer algo bueno pretendiendo impulsar, no dio; hay que buscar la forma de que no vuelva a pasar”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“El caballo que se electrocutó, lo están cobrando”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Así es pero se está negociando, he estado peleando que un caballo de esos debe estar asegurado”.* **Secretario General:** *“Con todo respeto, se está desviando el tema de la iniciativa, el asunto no es el informe de la feria, en este momento el asunto presentado es la firma de los contratos de prestación de servicios, ¿alguien tiene alguna observación a este respecto?”. ---------------------------------------------------------------------*

Estando por tanto suficientemente analizado el punto, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, dándose instrucciones para que se someta a votación, por lo que el Secretario General procede a levantar la votación, de la que resultan: 6 seis votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones correspondientes a las ediles C. Martha Leticia González González y C. Lidia del Carmen López Aranda.---------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría simple,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ------------------------------------------------

**ÚNICO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá y al Encargado de la Hacienda Municipal para la firma de los contratos de prestación de servicios que se señalan a continuación: ---------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Prestador del Servicio** | **Fecha del servicio** | **Concepto de servicio** | **Pago del servicio contratado** |
| José de Jesús Chávez Peña | 18 de septiembre de 2016 | Espectáculo de lucha libre, traje especial de luchador | $ 39,440.00 |
| José de Jesús Chávez Peña | 18 de septiembre de 2016 | Exhibición de perros de guardia y protección | 11,600.00 |
| Cristian Román Prieto Fuentes | 16, 18, 23 y 24 de septiembre de 2016 | Espectáculo de caballos bailadores | 92,800.00 |
| José de Jesús Chávez Peña | 17, 18 y 23 de septiembre de 2016 | Clínicas animales | 31,320.00 |
| José de Jesús Chávez Peña | 17, 18, 24 y 25 de septiembre de 2016 | Show de rodeo | 272,600.00 |
| José de Jesús Chávez Peña | Totalidad de días que se presenten eventos en la expo Pa´caballos San Miguel 2016 | Logística de ganado y logística de equinos | 23,200.00 |
| José de Jesús Chávez Peña | 17 y 24 de septiembre de 2016 | Exhibición de ganado 2 etapas | 92,800.00 |
| José de Jesús Chávez Peña | Totalidad de días que se presenten eventos en la expo Pa´caballos San Miguel 2016 | Apoyo a participantes y competidores | 29,000.00 |

**Inciso 3),** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se autorice el periodo del 26 al 30 de diciembre de 2016 como periodo de vacaciones obligatorio para los servidores públicos que aún disponen de éste, de conformidad al artículo 40 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el análisis de la iniciativa de acuerdo, el Primer Edil proponente, expresa que al año anterior se tenía a escasos dos meses de haber entrado a la administración municipal, y eran sólo algunas áreas las que se saturaron de trabajo. Que hay servidores públicos que aún no han dispuesto de sus vacaciones y lo que se solicita con la iniciativa es que las tomen del 23 al 30 de diciembre como una parte de su periodo vacacional, y si alguno lo decide tome los diez días así lo hagan, lo que se quiere es que lo hagan en estos días en que no hay saturación de trabajo, como lo es en otros meses del año, esta es la propuesta, y para los que ya las tomaron deberán presentarse haciendo guardia. Intervenciones: --------------------------------------------------------------------------

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“En eso de las vacaciones y ya se lo he comentado al Oficial Mayor, veo poco control, porque ahorita determinamos la obligatoriedad de vacaciones pero muchos ya las tomaron y habrá oficinas cerradas y otras abiertas, cuando deberá ser, si es que son obligatorias cerrar la presidencia y que todos tomen sus cinco días de vacaciones y tengan los otros cinco días que marca la Ley flexibles a sus necesidades y organizaciones familiares, lo que tiene que hacerse con tiempo. También ya en enero, debe designarse la obligatoriedad de vacaciones de semana santa para que los cinco días de la semana santa se cierre la presidencia, y los otros cinco quedan flexibles, porque luego llegando enero van con el oficial mayor van y solicitan los diez días y se les conceden, llega semana santa y este trabajador ya los tomó y de nueva cuenta las toman.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Es justamente lo que estamos platicando, queda claro que en semana santa hay dependencias que el trabajo se incrementa como el caso de servicios generales, y para el área financiera es muy raro que se cierren las oficinas porque siempre hay trabajo por hacer, estoy de acuerdo contigo en cerrar completamente, salvo en oficinas que tengan algún pendiente o que se necesita atender a la ciudadanía. De ahí nace justamente este proceso de decir que se tomen 5 cinco días en diciembre y en semana santa otros cinco y así la gente está de vacaciones en las semanas donde menos trabajo hay, creo que la Ley y corríjame Licenciado si me equivoco, la Ley de servidores públicos para quienes quieran tomar las vacaciones en esas fechas es por mutuo acuerdo, que yo sepa no se puede obligar a que las tomen, si un servidor público con antelación informa que tomará vacaciones dentro de un mes, no se les pueden negar. Hay quienes así lo han hecho. Estoy de acuerdo que los que informan de un día para otro se van de vacaciones”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Lo que está prohibido es que en el periodo de los seis meses se nieguen las vacaciones, pero sí pueden programarse los periodos, decir que cinco días son obligatorios en las fechas que así establezca el Ayuntamiento, lo que yo me refiero es que tomen sus vacaciones y se establezca semana santa como obligatorio y servidores públicas que ya hayan tomado se presentan a trabajar sin hacer nada porque la presidencia está sola”.* **Secretario General:** *“La ley dice que el trabajador tiene derecho a dos periodos de 10 diez días hábiles por año, y la institución puede fijar los periodos que éstos deben tomarse”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Sí, así es, por ello que entrando enero se presente la iniciativa para que tengan 5 cinco días flexibles y se fije los otros cinco para semana santa, y que para los cinco días flexibles mínimo se nos considere a los regidores, ya que simplemente vienen con el oficial mayor y los solicitan y se las otorgan, yo explicaba que en un antiguo trabajo firmaban todos los superiores de área, sin que esto signifique que el director de personal tenga menos autoridad que los demás simplemente sino que es conocer que la gente del área está de vacaciones y que no hay problema por la cuestión del trabajo a realizarse, me ha pasado en el área de deportes, sé que somos legislativos pero sí me gustaría se nos informara. .* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No estoy en contra de eso, los aprendizajes que hemos obtenido son buenos, justamente en los últimos cuatro meses la gente que ha tomado sus vacaciones, se ha hecho según lo que estás diciendo, siempre y cuando esté el trabajado o eventos programado”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Si el trabajador solicita vacaciones que el oficio lo rubrique el director, ya si éste las niega por algún motivo, que no creo que pase, porque creo hay una buena coordinación en la dependencias”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“En la mayoría de las dependencias viene el oficio firmado por el director, y en las que no, el oficial habla con el director para corroborar que tenga conocimiento.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Si me gustaría que en la primer o segunda sesión de enero se decretaran las vacaciones obligatorias de semana santa, para hacerlo del conocimiento a todos los trabajadores”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“De hecho ya se les informó a los directores para que comiencen a informar a su personal”. ---------------------------------------*

**Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda:**

*“¿Ya se tiene la lista de las personas que estarán laborando durante esos días del 26 al 30 de diciembre?***”.Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“aún no, es precisamente lo que veremos en la reunión que está programada para esta semana. Es lo que está revisando ya el Oficial Mayor. Se está buscando que en todas las dependencias haya una guardia”. -----------------------------------------------------------------------------------------*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿En la mayoría de las dependencias sí habrá alguien que atienda?, porque luego las personas preguntan si va a estar cerrado”. ----------------------------------------------------------*

Concluidas las intervenciones y estando suficientemente analizado el asunto, lo somete el C. Presidente Municipal a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, ----------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**ÚNICO:** Se autoriza el periodo del 26 veintiséis al 30 treinta de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, de carácter obligatorio para aquellos servidores públicos que todavía cuente con el derecho establecido en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiendo asunto agendado a tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.-----------------------------------------------------

1. ASUNTOS VARIOS; y

No presentándose asunto en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.----------------------------------------------------------------------------

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **vigésima novena sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos del día **20 veinte de diciembre de 2016 dos mil dieciséis**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a realizarse el día 3 tres de enero de 2017 en el recinto oficial para celebración de sesiones de Ayuntamiento a las 9:00 nueve horas, así mismo a la reunión de trabajo que se celebrará una vez concluida esta sesión. --------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ